



Experiencia a la Vanguardia

G-0310/2023

México D.F., a 4 de Diciembre de 2023

Acuerdo por el que se consideran días inhábiles para la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, los comprendidos dentro del periodo vacacional del 18 de diciembre de 2023 al 2 de enero de 2024.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que la **Secretaría de Salud (SS)** publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 04/12/2023, el Acuerdo citado al rubro, **cuya entrada en vigor es al día siguiente de su publicación.**

Los puntos relevantes de la publicación, son los siguientes:

- Se considerarán días inhábiles para la SS sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, además de los que establece la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y el Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial (D.O.F. 27/01/2006), **los comprendidos dentro del periodo vacacional del 18 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024.**
-
- Durante estos días, no correrán los plazos que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.
-
- La SS, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados proveerán todo lo necesario para que en todos los trámites que resulten indispensables y/o urgentes, se mantenga en labores el personal necesario para no afectar las funciones propias de los mismos, y deberán garantizar la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales, incluyendo las relacionadas con la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Nota: Esta información se dio a conocer anticipadamente mediante la Circular No.: G-0288/2023 [Anteproyecto del periodo vacacional de diciembre 2023, de la Secretaría de Salud (SSA)]

El Acuerdo esta comprendido en la Base de Datos CAAAREM para su consulta.

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/ACG

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.